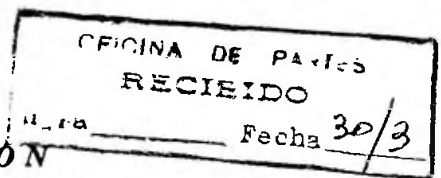




UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



DECRETO U. DE C. Nº 90 085,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Notas Nº 496, 584/90, Nota Nº 602 y Nota Nº 603; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 89-1851 y por el Sr. Vicerrector de Administración Financiera y de Personal en Nota de fecha 7 de agosto de 1989; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de diciembre de 1989, un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.N., ítem 905002 (2185/J-19), en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con una asignación presupuestaria equivalente al Nivel A-14 de la Escala A de remuneraciones vigente.
- 2º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será con recursos provenientes de Planes de Desarrollo Aprobados por esta Universidad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Educación Humanidades y Arte ; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a la División de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldo. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de marzo 1990.

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

RF/VPB/SAHP/prm.